INFORME DE EVALUACIÓN N° 49/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 51/2010

"CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMPO EXPERIMENTAL DE SAN LORENZO CON CONTRATO PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las 13:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ,** Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Ing. MARIA BEATRIZ VILLALBA**, Jefa del Dpto. de Construcciones y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 51/2010 para la **"Construcción de Infraestructura para el Campo Experimental de San Lorenzo con Contrato Plurianual"**.----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 48/2010 de fecha 20 de diciembre del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Analizando las observaciones asentada en el Acta de Apertura ninguna de las omisiones son de carácter substancial por ende todas las ofertas objetadas procederán a ser verificadas.----------

Documentos substanciales requeridos	ING. JOEL FILARTIGA	ING. WILIAM NEGRETE	ARQ. JUAN BAUTISTA GODOY	H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES	CABIPAL METALMEK S.A	VICENTE A. AZUAGA - TECMATIC	ARQ. FACUNDO GIMENEZ
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presentá y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	ING. JOEL FILARTIGA	ING. WILIAM NEGRETE	ARQ. JUAN BAUTISTA GODOY	H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES	CABIPAL METALMEK S.A	VICENTE A. AZUAGA - TECMATIC	ARQ. FACUNDO GIMENEZ
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al articulo 20, inc. "a" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Verificadas las ofertas de las firmas: **ING. JOEL FILARTIGA, ING. WILIAM NEGRETE, ARQ. JUAN BAUTISTA GODOY, H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES, CABIPAL METALMEK S.A., VICENTE ANASTACIO AZUAGA -TECMATIC, y ARQ. FACUNDO GIMENEZ,** estas reúnen todos los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

A fin de verificar el cumplimiento de los requisitos del párrafo anterior se le solicito documentos adicionales a las siguientes empresas: **ARQ. FACUNDO GIMENEZ, y a VICENTE ANASTACIO AZUAGA – TECMATIC** las mismas no contestaron, y de los documentos presentados en su oferta original estas empresas no cumplen el requisito solicitado en el PBC en cuanto a la Capacidad Financiera.----------

Criterios	ING. JOEL FILARTIGA	ING. WILIAM NEGRETE	ARQ. JUAN BAUTISTA GODOY	H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES	CABIPAL METALMEK S.A	VICENTE A. AZUAGA - TECMATIC	ARQ. FACUNDO GIMENEZ
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificado el cuadro precedente surge que las ofertas de las firmas: **ARQ. FACUNDO GIMENEZ, y VICENTE ANASTACIO AZUAGA – TECMATIC** no cumplen con lo solicitado en el PBC en cuanto a Capacidad Financiera por ende son ofertas descalificadas.-

Analizadas las demás ofertas evaluables, se observa que todas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos, por consiguiente son ofertas calificadas.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **ARQ. JUAN BAUTISTA GODOY en el siguiente: Lote 1 por el monto de Gs. 355.123.202 (Guaranies Trescientos cincuenta y cinco millones ciento veintitrés mil doscientos dos) IVA incluido, y H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES en el siguiente Lote 2 por el monto de Gs. 75.000.000 (Guaranies Setenta y cinco millones) IVA incluido.**----------

Teniendo en cuenta que es un proceso plurianual los montos a ser abonados es como se describe a continuación: **ARQ. JUAN BAUTISTA GODOY** Gs. 142.049.281 (Guaranies Ciento cuarenta y dos millones cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y uno) IVA incluido en el presente ejercicio fiscal, y el saldo de Gs. 213.073.921 (Guaranies Doscientos trece millones setenta y tres mil novecientos veintiuno) IVA incluido en el ejercicio fiscal del año 2.011 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente, **H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES** Gs. 30.000.000 (Guaranies Treinta millones) IVA incluido en el presente ejercicio fiscal, y el saldo de Gs. 45.000.000 (Guaranies Cuarenta y cinco millones) IVA incluido en el ejercicio fiscal del año 2.011 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 48/2010, Planilla de Comparación de Oferta (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Ing. MARIA BEATRIZ VILLALBA
Jefa del Dpto. de Construcciones

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento